

ÁREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN
SISTEMA: DESCENTRALIZACIÓN

Objetivo General
Desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los procesos de provisión de bienes y/o servicios en los que ha aplicado una perspectiva territorial para una respuesta eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con las políticas y planes y la estrategia de desarrollo regional.

Medios de Verificación año 2013
<p>Etapa I:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Informe de factibilidad aprobado por el Jefe de Servicio. <input type="checkbox"/> Informe de plan plurianual aprobado por el Jefe de Servicio revisado técnicamente por SUBDERE y SEGPRES. <input type="checkbox"/> Programa de trabajo anual aprobado por el Jefe de Servicio revisado técnicamente por SUBDERE y SEGPRES. <input type="checkbox"/> Informe de evaluación programa de trabajo anual. <input type="checkbox"/> Reporte PROPIR mensual a partir de abril y ARI hasta el último día hábil de junio del 2013 de la plataforma www.chileindica.cl.



ETAPA I - OBJETIVOS	REQUISITOS TÉCNICOS 2013
<p>1. Identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar / desconcentrar la gestión de sus productos estratégicos en los que corresponda aplicar perspectiva territorial, pudiendo considerar, de acuerdo a su complejidad, medidas de ejecución inmediata a concluirse el año 2012, de mediana complejidad a concluirse el año 2013 o de mayor complejidad a concluirse el año 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="724 411 1450 976">❑ La institución identifica las medidas de la autoridad superior del servicio para <u>descentralizar</u> la gestión de sus productos estratégicos, en los que ha aplicado o corresponda aplicar perspectiva territorial pudiendo considerar:<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="865 537 1450 695">➤ medidas para descentralizar decisiones hacia los gobiernos regionales, especialmente las de gasto público, preferentemente mediante la suscripción y ejecución de convenios de programación de inversiones,<li data-bbox="865 699 1450 821">➤ la respuesta a los requerimientos fundados de descentralización que hagan los intendentes a los jefes de servicios y ministros para implementar políticas y programas regionales,<li data-bbox="865 825 1450 976">➤ la transferencia de competencias y capacidades a los gobiernos regionales y municipalidades, y en el caso de los gobiernos regionales aquellas medidas que contribuyan a administrar descentralizadamente su región.<li data-bbox="724 980 1450 1270">❑ La institución <u>identifica</u> las medidas para <u>desconcentrar</u> la gestión de sus productos en el secretario regional ministerial, director regional o directivo con presencia territorial según corresponda. Entre ellas, medidas para la ejecución de los compromisos anuales del servicio en los planes regionales de gobierno, estrategia regional de desarrollo y Convenios de Programación, estableciendo los indicadores y metas anuales que darán cuenta de su cumplimiento que reportará al gobierno regional correspondiente y a sus niveles centrales.<li data-bbox="724 1274 1450 1396">❑ La institución analiza la factibilidad de las medidas identificadas, los territorios en los que se aplicarán, el plazo de ejecución, y las <u>prioriza</u> de acuerdo a su relevancia.



ETAPA I - OBJETIVOS	REQUISITOS TÉCNICOS 2013
<p>2. Diseñar un Plan Plurianual que considere el conjunto de medidas que el servicio implementará al 2014 e implementar un programa de trabajo anual, aprobado por el jefe de servicio, especificando las acciones que se abordarán para descentralizar / desconcentrar la gestión del servicio e implementar los compromisos regionales que se deriven de la gestión descentralizada / desconcentrada, incluyendo los compromisos anuales derivados de los planes regionales de gobierno, estableciendo los indicadores y metas anuales que darán cuenta de su cumplimiento, así como los indicadores de egreso del Plan Plurianual que den cuenta del desarrollo alcanzado en relación a la meta del sistema, y registrar oportunamente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos del Programa de Inversión Regional, PROPIR y Anteproyecto de Inversión Regional, ARI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La institución diseña e implementa un Plan Plurianual que considere el conjunto de medidas que el servicio implementará hasta el 2014 y un Programa de Trabajo Anual aprobado por el Jefe de Servicio, revisados técnicamente—por SUBDERE y SEGPRES, que contenga : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las medidas para descentralizar / desconcentrar la gestión del Servicio ➤ las metas anuales de cada una de las medidas y compromisos anteriormente identificados, ➤ los recursos financieros necesarios, ➤ medios de verificación ➤ responsables de la implementación, ➤ los indicadores de egreso del Plan Plurianual que den cuenta del desarrollo alcanzado en relación a la meta del sistema <input type="checkbox"/> La institución informa, al menos semestralmente, al gobierno regional correspondiente el estado de avance de las medidas descentralizadoras/ desconcentradoras comprometidas en su territorio. <input type="checkbox"/> La institución en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, registra mensualmente, a partir de abril, sus compromisos de ejecución del PROPIR del mes inmediatamente precedente; y registra el último día hábil de junio sus compromisos ARI 2014.
<p>3. Evaluar el cumplimiento del programa de trabajo anual implementado, los compromisos del PROPIR y ARI, los indicadores anuales comprometidos, y <u>los indicadores de egreso del Plan Plurianual que evalúan el desarrollo alcanzado en relación a la meta del sistema</u>, e informar los resultados (o dar cuenta de sus resultados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La institución evalúa el cumplimiento del programa de trabajo anual implementado, y los indicadores de egreso del Plan Plurianual que evalúan el cumplimiento de la meta del sistema. <input type="checkbox"/> En base a los resultados (logros/no logros) de la evaluación, establece compromisos institucionales cuantificables para mejorar y avanzar en el desarrollo del sistema en sintonía con las prioridades gubernamentales y de las regiones; y da cuenta de los resultados a cada intendente regional de las regiones en que se comprometieron medidas descentralizadoras y/o desconcentradoras.